



INFORME DEL ÁREA DE CALIDAD

El presente informe del área de calidad de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena; tiene como objetivo proporcionar una visión general del estado actual de la calidad en la institución hospitalaria, identificar áreas de mejora y proponer recomendaciones para optimizar la atención y la satisfacción del paciente.

Este informe se basa en el periodo comprendido entre el 01 de enero 2024 al 16 de octubre de la vigencia 2024. El cual comprende actividades realizadas. El cual se describe por cada uno de los componentes de sistema de Calidad.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD SOGCS

El Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGC), es el conjunto de instituciones, normas, requisitos y procedimientos indispensables que deben cumplir los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para garantizar a los Pacientes y Usuarios de los servicios el mayor beneficio, a un costo razonable u con el mínimo riesgo posible. Estos requisitos y procedimientos establecen los estándares esenciales para el cumplimiento de las responsabilidades de todos los integrantes del Sistema y las condiciones para su mejoramiento continuo.

SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN

Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud (IPS) y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).

EL plan de habilitación 2024 se proyectó para el segundo Trimestre de la vigencia según las oportunidades de mejora que surgieron de las auditorias de habilitación realizadas durante el año.

Este mismo se llevó a cabo con el fin de ver las Fortalezas, Debilidades y oportunidades de mejoramiento que se tienen en cada una de las áreas de la entidad hospitalaria, realizando la autoevaluación basada en la Resolución 3100 de 2019 en cada uno de los servicios habilitados,



en compañía de la oficina de control interno, con instrumento en mano se realizó un cronograma para cada una de las áreas de la ese.

Se realizó cierre del servicio de imágenes no ionizantes en la plataforma del REPS. El día 17 de septiembre de 2024.

Se recibió el día 27 de septiembre visita de verificación de estándares por parte de la Secretaría Seccional de Salud del Magdalena,

Se revisó el plan de mantenimiento de la vigencia 2024, se solicitó al Biomédico contratado por la ESE la actualización de las hojas de vida de los equipos.

En cuanto a los procesos prioritarios, se proyectó un cronograma de capacitación y se encuentra en estado de ejecución del mismo, se realizaron rondas de seguridad del paciente en los meses de enero a septiembre en compañía de la oficina de Control Interno, en las áreas de hospitalización y urgencias de la ESE. Se realizó capacitación en el mes de junio con los líderes de las áreas con tema relacionado con la seguridad del paciente.

Con respecto al tema de seguridad del paciente se realizó la activación del comité de seguridad del paciente y las respectivas reuniones.

Con el área de salud ambiental se programaron lavados de los tanques de almacenamiento de agua. El cual se llevó a cabo en compañía del área de saneamiento básico.

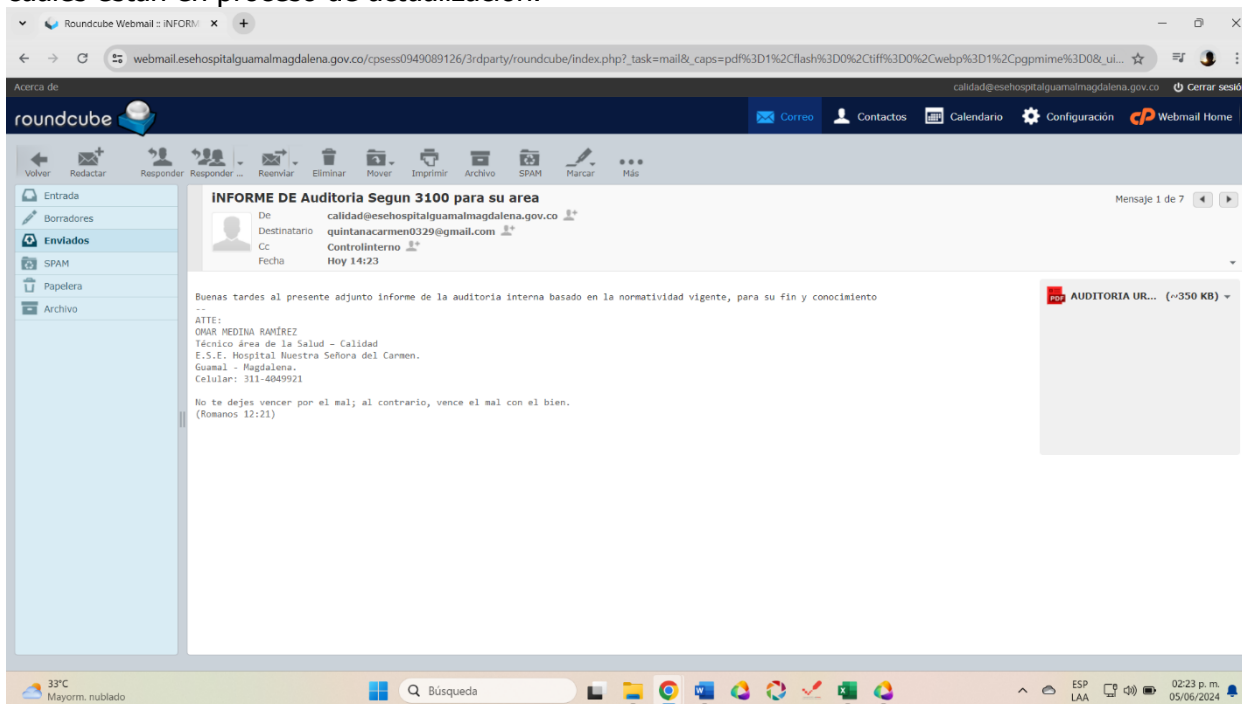
En cuanto a la infraestructura física se encuentra en condiciones óptimas para la prestación del servicio de salud. Sin embargo, se debe tener en cuenta el mantenimiento preventivo e intervención de las áreas de urgencias y sala de partos, en consideración del deterioro y humedad de las paredes.

Talento Humano, en cuanto al talento humano en salud, se revisa el cumplimiento de los requisitos de Ley según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019.

En evaluación y seguimiento en el estándar de Medicamentos, dispositivos médicos e insumos, es relevante mencionar que la verificación de del kit de emergencia se encuentran faltantes en consideración del alto de algunos insumos y sus fechas de vencimientos muy próximas.

En el estándar de historia clínica, se cuenta con un software integral que cumple con la normativa vigente.

Guías de práctica clínica, protocolos y procedimiento, se cuentan con guías practicas clínicas, las cuales están en proceso de actualización.



Se realizó la novedad de Fisioterapia de forma extramural.

En cuanto a la capacidad instalada se cuenta con:

- 3 ambulancias de servicio terrestres básicas.
- 9 camas de hospitalización adultos con sus barandas
- 4 camas de hospitalización pediátricas
- 2 mesas de parto
- 4 camillas para observación adultos
- 2 camillas para observación pediátrica



PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD (PAMEC)

Los programas de auditoria deberán ser concordantes con la intencionalidad de los estándares de acreditación y superiores a los que se determinan como básicos en el Sistema Único de Habilitación. Los procesos de auditoria serán obligatorios para las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las EAPB.

La auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud implica:

1. La realización de actividades de evaluación, seguimiento y mejoramiento de procesos definidos como prioritarios.
2. La comparación entre la calidad observada y la calidad esperada, la cual debe estar previamente definida mediante guías y normas técnicas, científicas y administrativas.
3. La adopción por parte de las instituciones de medidas tendientes a corregir las desviaciones detectadas con respecto a los parámetros previamente establecidos y a mantener las condiciones de mejora realizadas.

Es importante el dar pertinente cumplimiento a los diferentes lineamientos de eficacia, donde siempre ante la limitación de costos y recursos, debe prevalecer las atenciones de procesos y procedimientos que generen disminución marcada de riesgos, mayor seguridad en las atenciones de salud brindadas y optimización en las atenciones con calidad.

En busca del mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena, se priorizaron estándares establecidos en el Manual de Acreditación en Salud, fundamentado en la Resolución 5095 del 2018, para implementar y adoptar el Programa de Auditoria de Mejoramiento de la Calidad en Salud - PAMEC de la vigencia 2023; quedando una actividad pendiente por ejecutar al 100%. El cual está en la fecha 2024 como seguimiento y cerrar estas brechas.

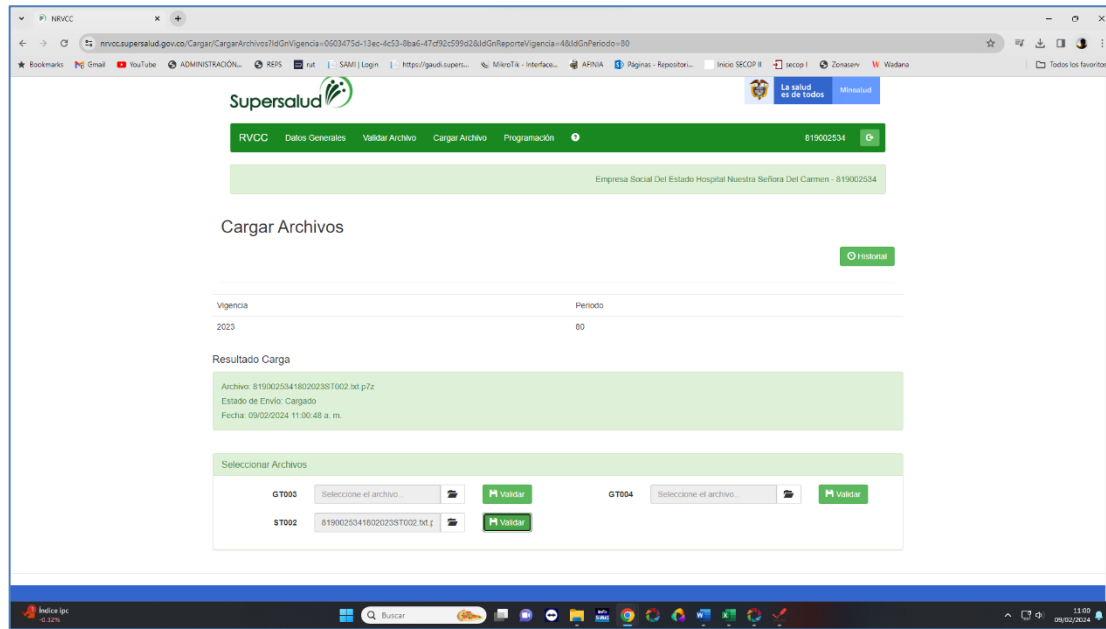
Se realizó el reporte ante la SUPERSALUD de la Circular 012 de 2016 y envió a la secretaria de salud seccional departamental del Magdalena, de la información correspondiente al cierre y PAMEC.



E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Gobernación del
MAGDALENA



Se realizó capacitación a los líderes de los procesos de la entidad hospitalaria, además se proyectó el acto administrativo de la autoevaluación para el mismo. Con fecha del 09 de julio del 2024.



E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Gobernación del
MAGDALENA

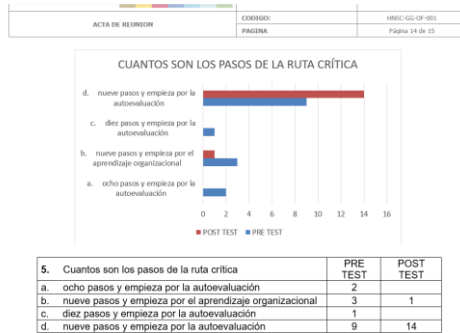
RESOLUCION No. 0240 (09 de julio de 2024)

Por medio de la cual se Conformar El Comité del Programa de Auditoria de la Calidad en Salud, PAMEC, y se establece la metodología para la autoevaluación de los Estándares Acreditación en el ciclo del Mejoramiento Continuo de la Calidad, en la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen del municipio de Guamal, departamento del Magdalena, para la vigencia 2024.

El suscrito Gerente Encargado, de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen del municipio de Guamal, Magdalena, Nombrado mediante Decreto No. 0233 del 01 de abril de 2024, expedido por la Gobernación del Magdalena, posesionado mediante Acta No. 0444 del 01 de abril de 2024, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, y el artículo 4 del Decreto Nacional 139 de 1996, Ley 1438 de 2011,



Se realizó socialización con un test del mismo, en el momento de la capacitación.



Se realiza autoevaluación en cada uno de los estándares, con cada uno de los líderes y lideresas de los equipos de estándares conformados.

Igual se realiza la priorización del mismo, en cumplimiento a la ruta crítica del PAMEC 2024. Arrojando el siguiente cuadro.

Las oportunidades de mejoramiento que no quedaron priorizadas pueden esperar a ser intervenidas ya que no son las de mayor criticidad.

RESULTADOS

GRUPO DE ESTÁNDARES (Resolución 1328 de 2021)	CANTIDAD DE ESTÁNDARES	AUTOEVALUADOS	OPORTUNIDAD DE MEJORA	PRIORIZADOS
Cliente Asistencial	75	70	49	5
Direccionamiento	13	11	4	1
Gerencia	15	14	4	1
Talento Humano	17	16	3	1
Ambiente Físico	12	12	3	1
Tecnología	10	8	3	1
Información	14	14	3	1
Mejoramiento de la calidad*	5	4	1	1
TOTAL	160	149	70	12

Fuente: Autoevaluación y Priorización realizada a la E.S.E. HNSC Guamal - Magdalena, JULIO - AGOSTO 2024

Con realización de actividades mayormente enfocados a la seguridad del paciente.



E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Gobernación del
MAGDALENA

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA CALIDAD EN SALUD

El SIC de la ESE, se evalúa verificando la notificación oportuna de los Indicadores de Monitoreo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud contenidos en la Resolución No. 0256 de 2016 del MSYPS.

Dentro de las diferentes funciones importantes de este componente se tienen:

- La definición de indicadores de calidad.
- La obligación de los reportes de los diferentes indicadores institucionales.
- Estandarización y unificación de la estructura y cargue de la información de los diferentes integrantes del SGSSS.
- Análisis de la información generada por la información suministrada, generando medidas de vigilancia y control.
- Uso de la información para identificar las características territoriales del sistema de salud, la calidad de las EAPB e IPS; generándose acciones de seguimiento, evaluación y control.

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal – Magdalena, realizó el **Reporte Oportuno**, el envío dentro de los plazos establecidos del artículo sexto de la Resolución 256 de 2016, a través de la Plataforma de Intercambio de Información (PISIS) del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO del MSYPS, correspondiente al Anexo Técnico No. 2 – Reporte de Información para el Monitoreo de la Calidad en Salud (Archivo MCA195MOCA), del cuarto trimestre de la vigencia 2023. I y II trimestre de la vigencia 2024, Igualmente, a la plataforma virtual del Sistema Integral Hospitalario - SIHO, se reportó el cargue de la información establecida según el Decreto 2193 de 2004.



E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Gobernación del
MAGDALENA

Nombre y GUID Archivo	Entidad reportadora	Orden Llegada	Fecha Recepción	Fecha Proceso	Estado	Registros	OK	ER
MCA195MOCA20240630NI00081900253 4C02.txt.p7z Tamaño:214.64 KB - Firma Ok:OK - Valido:SI fe3c201f-b4ef-4664-a2d4-01e8c95ea7cb Notificación	Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena (NI819002534) Usuario:CC9298006	1	2024-07-26 08:42:47	2024-07-26 08:47:00	CT	2,042	2,042	0
MCA195MOCA20240331NI00081900253 4C02.txt.p7z Tamaño:237.72 KB - Firma Ok:OK - Valido:SI ddda0d3a-4722-4822-a037-f75fee611dbe Notificación	Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena (NI819002534) Usuario:CC1082862177	1	2024-04-30 09:45:17	2024-04-30 16:47:55	CT	2,270	2,270	0
MCA195MOCA20231231NI00081900253 4C02.txt.p7z Tamaño:18.04 KB - Firma Ok:OK - Valido:SI cba391de-1941-464c-a998-c6fa394a22c2 Notificación	Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena (NI819002534) Usuario:CC1085175225	1	2024-01-17 15:25:37	2024-01-17 15:28:56	CT	122	122	0

Se realizan de manera mensual el reporte de los indicadores de calidad a las diferentes EAPB, en cada una de sus plataformas.

Para el periodo comprendido se recibió las visitas de la EAPB, COOSALUD en el sistema de calidad el cual tiene un cumplimiento del 74.81%, se realiza plan de mejoramiento y se socializa con las áreas encargadas.

Para la visita de MUTUAL SER EPS. Se tiene un cumplimiento de la interventoría realizada, un cumplimiento 88%.

Visita de habilitación con la EPS MUTUAL SER un porcentaje de cumplimiento de 90%.

Se recibió visita de la EPS CAJACOPI con un cumplimiento del del 97%.

Se realizo la autoevaluación en la página web del REPS en el mes de agosto, de la autoevaluación para la vigencia 2024-2025.

Se participio activamente en las asistencias técnicas por parte de la Secretaría Seccional de Salud del Magdalena.



ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS

Se participio en acompañamiento convocado por la SSSM en los mismos en el mes de junio.

Con respecto a los proyectos la entidad hospitalaria, hace mención que se radicaron los proyectos en la vigencia 2023, el cual no se viabiliza por parte del MSYPS, y se retoma las ideas para la vigencia 2024.

Entre estos es la Dotación Biomédica al Servicio de Imágenes Diagnósticas Ionizantes, el cual está en proceso de subsanación de la matriz Biomédica por parte del Ingeniero José Palacio.

En la misma fecha se construye el proyecto de adecuaciones menores del área de Rayos X, el cual se encuentra viabilizado, y a la espera de la resolución de parte del MSYPS y SSSM.

Se ayudo a construir el proyecto de fortalecimiento al servicio de urgencias.

En cuanto a los otros proyectos se encuentran en plan bienal y se da una relación de los mismos a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	BIEN O SERVICIO	DONDE SE ENCUENTRE	Valor del proyecto
Dotación Biomédica al Servicio de Imágenes Diagnósticas de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena	DOTACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CON UN RAYOS X FIJO	Se encuentra en corrección del proyecto por el Ministerio, notificado por la secretaria de Salud Seccional de Salud del Magdalena	\$ 326.520.670
Adecuación de la Sala de Rayos X de la Empresa Social Hospital Nuestra Señora del Carmen, del municipio de Guamal, Magdalena	Adecuaciones menores	A la espera de notificación por parte de la SSSM, proyecto viabilizado	\$ 69.457.346



construcción del puesto de salud Urquijo	Obra nueva	Plan Bienal en estado aprobado	\$ 1.780.000.000
construcción del puesto de salud los andes	Obra nueva	Plan Bienal en estado aprobado	\$ 1.780.000.000
construcción del puesto de salud las flores	Obra nueva	plan bienal en estado en espera de aprobación	\$ 1.780.000.000
construcción del puesto de salud bellavista	Obra nueva	plan bienal en estado en espera de aprobación	\$ 1.780.000.000
estudio y diseño de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural para la remodelación y ampliación de la empresa social del estado hospital nuestra señora del Carmen	Obra nueva	plan bienal en estado en espera de aprobación	\$ 800.000.000
remodelación y remodelación de la infraestructura de la empresa social del estado hospital nuestra señora del Carmen	Remodelación	plan bienal en estado en espera de aprobación	\$ 7.675.000.000
estudios y diseños para la construcción de los puestos de salud de Urquijo, los andes, las flores y bellavista municipio de Guamal	Remodelación	plan bienal en estado en espera de aprobación	\$ 417.000.000
proyecto de fortalecimiento del servicio de urgencias	Fortalecimiento	Radicado vía correo web ante la Secretaría Seccional de Salud del Magdalena	\$ 233. 958. 407,17



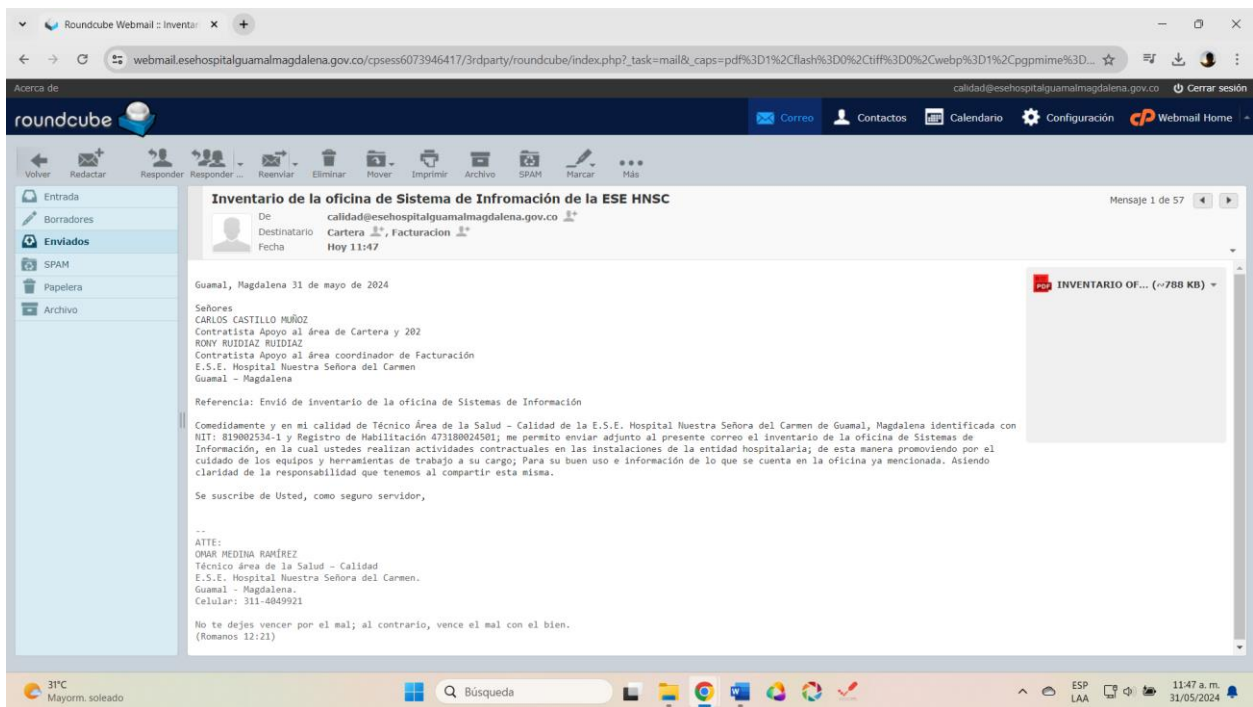
E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Gobernación del
MAGDALENA

INVENTARIO DEL ÁREA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN

en cuento al inventario de la oficina de sistemas se da a conocer este mismo está completo. Se da un buen uso del mismo y se les envió por correo electrónico a las personas con quien hacen parte de esta área.





E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Gobernación del
MAGDALENA

PERSONAL QUE LABORA EN EL ÁREA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos	Profesión/Cargo
Omar Medina Ramírez	PU. Ingeniero Industrial Técnico área de la salud - calidad
Carlos Alberto Castillo Muñoz	TL. Analista y desarrollador de sistemas Auxiliar administrativo cargue 202
Ronny Marlon Ruidiaz Ruidiaz	PU. Administrador de empresas Apoyo área de Facturación

Proyectó:

OMAR RICARDO MEDINA RAMÍREZ

Técnico área de la Salud - Calidad ESE HNSC